



Teniendo en cuenta la situación epidemiológica que presenta el país por la pandemia del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, el Consejo de Defensa Provincial (CDP) en Cienfuegos adoptó un grupo de medidas que persiguen los objetivos de evitar un rebrote de la enfermedad, garantizar el aislamiento social de la población y lograr la mayor permanencia en las viviendas.

[ÚLTIMO MINUTO: Consejo de Defensa Provincial en Cienfuegos adopta nuevas medidas ante la actual situación epidemiológica con la COVID-19](#)

En el caso del transporte se continúa exigiendo el uso obligatorio del nasobuco, así como la desinfección con hipoclorito de los medios de transporte.

También se suspenden todas las transportaciones de ómnibus nacionales, aunque por el momento continúa el transporte intermunicipal. Se suspenden las transportaciones interprovinciales de transporte masivo estatal y particular.

El tren Cienfuegos- Santo Domingo será solo hasta Lajas. El tren Santa Clara- Cienfuegos se suspende por indicación del CDP de Villa Clara.

Se mantiene el servicio de medibus a la Habana y Villa Clara

[Escuche en audio las explicaciones detalladas del Gobernador de Cienfuegos, Alexandre Corona Quintero sobre las nuevas medidas a implementar para evitar la propagación de la COVID-19](#)